



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0311

NEUQUÉN, 12 MAR 1997

VISTO:

La reestructuración efectuada en la Secretaría General y de Coordinación, en lo referente a la creación de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Decreto N° 0183/97-; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de la citada Subsecretaría, es necesario cubrir el área de Secretaría Privada de la misma;

Que se cuenta con los servicios de la agente MORRIS MARÍA FABIANA, L.P. N° 6549/0, quien actualmente se desempeña en la División Fiscalización y Control Administrativo -Dirección de Despacho- de la Dirección General de Secretaría y Despacho dependiente de la Secretaría General y de Coordinación;

Que por Decreto N° 0269 de fecha 03 de marzo de 1997, se modificó el Artículo 2° del Decreto N° 0018/95, y se determinó la Categoría Referencial 24 para los Secretarios Privados del señor Intendente y Secretarios Municipales, y la Categoría Referencial 22 para los Secretarios Privados de los Subsecretarios; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad y Dedicación a la Función equivalente al 50% de la categoría referencial establecida en el Artículo 43°) de la Ordenanza 7694/96;


Que esta Administración considera pertinente incorporar en los alcances del Artículo 1°) del Decreto N° 0269/97, a la agente nombrada, quien se desempeñará como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación-, a partir del 03 de marzo de 1997;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

**Artículo 1°) TRASLADAR, a partir del 03 de marzo de 1997, a la agente MORRIS
----- MARÍA FABIANA, L.P. N° 6549/0, desde la División Fiscalización y
Control Administrativo -Dirección de Despacho- de la Dirección General de Secretaría y**

///...2°


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

X

///...2°

Despacho, a la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, ambas dependientes de la Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 2°) INCORPORAR dentro de los alcances del Artículo 1°) del Decreto N° ----- 0269 de fecha 03 de marzo de 1997, a la agente **MORRIS MARÍA FABIANA, L.P. N° 6549/0**, quien cumplirá funciones de Secretaria Privada del señor Subsecretario de Programación y Control de Gestión dependiente de la Secretaría General y de Coordinación, a partir del 03 de marzo de 1997.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección General de Personal a los efectos que ----- estime correspondan.-


Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía ----- y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍ-VESE.-**

MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


Dra. **MARÍA VICTORIA BACCI**
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén